

**NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
17 DE NOVIEMBRE DEL 2006**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las quince horas con treinta y siete minutos del día diecisiete de noviembre del año dos mil seis, en el domicilio ubicado en Calzada Justo Sierra número mil dos, guión "B" del Fraccionamiento Los Pinos, se reunieron previa Convocatoria hecha por el Consejero Presidente, a efecto de celebrar la Novena Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal Electoral, los siguientes ciudadanos: -----

JUAN GONZÁLEZ GODÍNEZ	CONSEJERO PRESIDENTE;
RAÚL FLORES ADAME	CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO;
JOSE LUNA VELÁZQUEZ	CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO;
RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL	CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO;
RAMÓN QUEZADA LÓPEZ	CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO;
GRACIELA AMEZOLA CANSECO	SECRETARIA FEDATARIA;
JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES	DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL;
JOSÉ PABLO ANGULO CUADRAS	DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO ESTATAL DE ELECTORES;
ALBERTO GUERRERO ROMO	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL;
ROBERTO MAGALLANES CORTEZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;
ILDEFONSO CHOMINA MOLINA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO;
HIRÁN BELTRÁN GALVÁN	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA;
ROGELIO ROBLES DUMAS	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ALTERNATIVA

ARTURO OCHOA FLORES

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL
PARTIDO NUEVA ALIANZA.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE, JUAN GONZÁLEZ GODÍNEZ**, dio la bienvenida a los Consejeros Ciudadanos, Representantes de Partidos Políticos, medios de comunicación y público en general presentes a la Novena Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal Electoral, y pidió a la Secretaria Fedataria pasara lista de asistencia. -----

Enseguida, la **SECRETARIA FEDATARIA, GRACIELA AMEZOLA CANSECO** pasó lista de asistencia, e informó que se encontraban cinco Consejeros Ciudadanos, incluyendo el propio Presidente del Consejo, así como seis Representantes de Partidos Políticos, correspondiendo al nombre y la representación que se menciona en el preámbulo del presente escrito; además de los ciudadanos **JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, y JOSÉ PABLO ANGULO CUADRAS, DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO ESTATAL DE ELECTORES.** -----

Acto seguido, el **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró: Con la presencia de cinco Consejeros Ciudadanos y seis Representantes de Partidos Políticos, existe quórum legal para llevar a cabo esta Sesión, por lo que los Acuerdos y resoluciones que en ella se tomen, serán válidos y legales. -----

A petición del Consejero Presidente, la **SECRETARIA FEDATARIA** dio a conocer la propuesta del orden del día para esta Sesión, en los términos siguientes: -----

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.-----
- 2.- Lectura del orden del día, y aprobación en su caso.-----
- 3.- Dictamen número uno que presenta la Comisión de Fiscalización, Presupuesto y Administración, relativo al Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Estatal Electoral del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal 2007. 3.1 Lectura del dictamen. 3.2 Discusión y aprobación en su caso. -----
- 4.- Clausura de la sesión. -----

El **CONSEJERO PRESIDENTE** puso a la consideración del Pleno la propuesta del orden del día por si existía algún comentario o sugerencia respecto a la misma.-----

Por lo que el **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO, JOSÉ LUNA VELÁZQUEZ** solicitó la palabra, para comentar lo siguiente: Quisiera pedir la dispensa de la lectura, en virtud de que se envió el dictamen el día de ayer, posteriormente a la convocatoria, y que ayer se leyó también, pedir que se dispense la lectura. -----

A lo anterior el **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: Queda a la consideración de los integrantes de este Pleno, la propuesta que hace el Presidente de la Comisión por si tienen algún comentario. -----

En ese momento pidió la palabra el Ciudadano **ROGELIO ROBLES DUMAS**, Representante Propietario del **PARTIDO ALTERNATIVA, SOCIALDEMÓCRATA Y CAMPESINA** y externó: El día de ayer en la sesión de Comisión, se había visto la necesidad de que a la argumentación a lo que es la exposición de motivos, se le iba hacer algún agregado, la verdad es que desconozco si se mandó o no, ayer que nos dieron a nosotros la notificación, a ese momento no se nos entregó, ahora podría ser más sencillo, nada más que nos señalen cuáles fueron los párrafos que se agregaron. -----

A lo anterior el **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO, JOSÉ LUNA VELÁZQUEZ** respondió: Sería en la exposición de motivos, en esos agregados. ----

Nuevamente solicitó la palabra el Representante Propietario del **PARTIDO ALTERNATIVA, SOCIALDEMÓCRATA Y CAMPESINA** y dijo: Hasta donde tengo entendido es el acuerdo que hubo ayer en la sesión de Comisión, se iba hacer un agregado para consolidar únicamente, para darle más solidez al presupuesto. ----

Acto seguido, el **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL** manifestó lo siguiente: Tiene razón el Representante de Alternativa, ese acuerdo de ayer fue para consolidar más la exposición de motivos, sin embargo lo que está ahora en discusión, lo que está proponiendo el Consejero Luna, es de que se dispense la lectura del punto de acuerdo como viene en el orden del día y luego entraremos al tema. -----

Por su parte el **CONSEJERO PRESIDENTE** señaló: Si le parece bien señor Representante, yo creo que lo propio sería que se obviara el trámite de la lectura, sin embargo que la exposición de motivos fuera leído de una manera integral. -----

Enseguida el Consejero Presidente le solicitó a la **SECRETARIA FEDATARIA** manifestar lo siguiente: Consejeros Ciudadanos, se somete a su consideración en votación económica, la propuesta del orden del día para esta Novena Sesión Extraordinaria, con la solicitud de la dispensa del trámite de lectura del dictamen en mención, por lo que les solicito se sirvan levantar su mano aquellos que estén en primer término por la aprobación de esta propuesta; e informó que existían cinco votos a favor. -----

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró: Existiendo cinco votos a favor, se aprueba por unanimidad, la propuesta del orden del día para esta Novena Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal Electoral. -----

A continuación, la **SECRETARIA FEDATARIA** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

3.- Dictamen número uno que presenta la Comisión de Fiscalización, Presupuesto y Administración, relativo al Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Estatal Electoral del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal 2007. 3.1 Lectura del dictamen. 3.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

Acto seguido, el **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO, JOSÉ LUNA VELÁZQUEZ** se dispuso a dar lectura al dictamen siguiente: En virtud de la dispensa de la lectura del dictamen, voy a leer el proemio y los puntos resolutivos. Proyecto de dictamen número uno. Honorable Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral del Estado de Baja California. Presente. Los suscritos integrantes de la Comisión de Fiscalización, Presupuesto y Administración del Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 121, 122, fracción XXVII de la Ley de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Baja California, y 16, 18, 21 y 29, fracción I del Reglamento Interior del Consejo Estatal Electoral, con el debido respeto ponemos a la consideración de este Honorable Órgano Superior Normativo el presente Dictamen relativo al proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Estatal Electoral del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal del año dos mil siete, al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos: Primero.- Se aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Estatal Electoral para el Ejercicio Fiscal del año dos mil siete. Por la cantidad de trescientos diez millones cuatrocientos setenta y un mil cincuenta y dos pesos moneda nacional, y en el cual se incorpora, como si a la letra estuviera inserta en el cuerpo

del presente dictamen, tres carpetas que contienen la Exposición de Motivos, la situación financiera del Instituto, la apertura programática y presupuestal de los programas que sustentan el proyecto operativo para las elecciones del dos mil siete y el proyecto de Plebiscito o Referéndum Estatal, en los que se indican los objetivos y metas a lograr, así como la estructura organizativa de las Direcciones Generales del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Segundo.- Del monto general aprobado, corresponde a la Dirección General del Instituto Estatal Electoral y al Consejo Estatal Electoral, la cantidad de doscientos diecisiete millones ciento ochenta y un mil quinientos cuarenta y cuatro pesos moneda nacional, en los términos del Considerando Cuarto del presente dictamen. Tercero.- Del monto general aprobado, corresponde a la Dirección General del Registro Estatal de Electores, la cantidad de once millones setecientos cuarenta mil doscientos veinte pesos moneda nacional, en los términos del Considerando Cuarto del presente dictamen. Cuarto.- Del monto general aprobado, corresponde al Programa de Prerrogativas a los Partidos Políticos, la cantidad de treinta millones doscientos seis mil quinientos cuarenta y un pesos moneda nacional, en los términos del Considerando Cuarto del presente dictamen. Quinto.- Del monto general aprobado, corresponde al Programa de Plebiscito y Referéndum, la cantidad de cincuenta y un millones trescientos cuarenta y dos mil setecientos cuarenta y siete moneda nacional, en los términos del Considerando Cuarto del presente dictamen. Sexto.- Túrnese al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California a fin de que se incluya en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, conforme lo establece el Artículo 122, fracción XXVII, de la Ley de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Baja California. Séptimo.- Túrnese al Titular de la Mesa Directiva de la XVIII Legislatura del Congreso del Estado de Baja California. Dado en la Sala de Sesiones de la Comisión de Fiscalización, Presupuesto y Administración del Consejo Estatal Electoral, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los diez y seis días del mes de noviembre del año dos mil seis. Atentamente por la Comisión de Fiscalización, Presupuesto y Administración, los integrantes. -----

Enseguida el **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: Para efecto de dar cumplimiento con lo acordado aquí del Representante del Partido Político, que por conducto del Director de este Instituto, dé lectura a la Exposición de Motivos correspondiente. --

En ese momento el **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO, RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL** comentó: Con la solicitud de que en el documento que se está pasando ahora, van tres Exposiciones de Motivos y, que el Director dé

lectura solamente a la integral, a la que se refiere a las tarjetas. -----

Posteriormente el **DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL** procedió a dar lectura a lo siguiente: Exposición de Motivos. Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio dos mil siete del Instituto Estatal Electoral. Las recientes reformas a la Ley de Instituciones y Procesos Electorales, aprobadas por el Congreso del Estado y publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, que contemplan la desaparición de la credencial estatal de elector y la utilización de los insumos electorales federales, el cambio de la fecha de celebración de la jornada electoral y la modificación de los plazos de todas y cada una de las etapas del proceso electoral, la contratación de propaganda electoral en radio y televisión para los partidos políticos por parte del Instituto Estatal Electoral y la realización del monitoreo de verificación de medios electrónicos de comunicación, así como el nuevo ordenamiento para la presentación y fiscalización de los informes de gastos de campaña, obligan al Instituto a realizar una reestructuración organizacional, presupuestal y programática de lo que ya se había proyectado y calculado para el ejercicio fiscal dos mil siete. La utilización de los insumos electorales federales implica el incremento de aproximadamente doscientos cuarenta mil ciudadanos inscritos en el padrón federal y de doscientas setenta y cuatro secciones electorales federales, base para el cálculo del presupuesto de las áreas operativas, por lo que éste aumenta considerablemente por la cantidad aproximada de tres mil seiscientos treinta y cuatro casillas a instalar, setecientos veinticuatro más con respecto al proceso electoral dos mil cuatro, la contratación de un mayor número de capacitadores y auxiliares electorales, la producción de dos millones ochocientos cuarenta y cuatro mil quinientas cuatro boletas electorales y quinientos noventa y un paquetes de material electoral, adicionales en comparación con el Proceso Electoral de dos mil cuatro. Cabe aclarar que este número son setecientos veinticuatro paquetes, no quinientos noventa y uno, porque deben de coincidir con el número de casillas que se están programado además. Por otra parte, la celebración del convenio de colaboración en el Instituto Federal Electoral para la utilización de dichos insumos, conlleva también una erogación de recursos de acuerdo a las necesidades específicas del proceso electoral; entre las que se encuentran la adecuación de las secciones electorales federales dentro de la cartografía electoral local; la impresión de los listados nominales con espacio para la huella digital; y la impresión de listados nominales sin fotografía. La anticipación de la celebración de la jornada electoral al veinticuatro de junio del dos mil siete, se refleja en la modificación de fechas y plazos comprendidos en todas las etapas del proceso electoral, lo que hace necesario anticipar la

implementación de la estructura organizacional responsable de la ejecución de las acciones inherentes a la oportuna y adecuada instalación de los dieciséis Consejos Distritales Electorales en el Estado, integrados por ciento doce Consejeros Ciudadanos, así como de los actos operativos que permitan el eficiente desarrollo del proceso electoral dos mil siete. Al reducirse de setenta y cinco a sesenta días el tiempo de capacitación electoral para los veinticinco mil cuatrocientos treinta y ocho ciudadanos que fungirán como funcionarios de las tres mil seiscientos treinta y cuatro mesas directivas de casilla, y tomando en cuenta que para llegar a este universo de funcionarios se debe capacitar a cincuenta mil ochocientos setenta y seis ciudadanos, catorce por casilla, ello, aunado al aumento por el uso del padrón electoral federal de aproximadamente setecientas veinticuatro casillas con respecto al proceso electoral dos mil cuatro, implica la contratación de mayor número de capacitadores, más de doscientos de los previstos originalmente, y ciento treinta y seis auxiliares electorales adicionales a los contratados para el proceso electoral dos mil cuatro, necesarios para el desahogo de las actividades inherentes a la jornada electoral. La jornada electoral del último domingo de junio de dos mil siete, requiere de una logística especial que implica el avituallamiento para los funcionarios de casilla por una cantidad de cuatrocientos pesos para cada uno, la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares que incluye la habilitación de un centro de cómputo estatal y dieciséis unidades receptoras distritales, el acondicionamiento de Salas de Prensa para facilitar la cobertura informativa de los reporteros de prensa, radio y televisión. Aún cuando el dos mil siete es un año electoral, no debe pasar desapercibido que otro de los fines de este Instituto Estatal Electoral es el coadyuvar al fortalecimiento y difusión de la cultura cívica y política, por lo que se tiene contemplado implementar a partir del mes de septiembre el Programa Operativo de Educación Cívica en el Sistema Formal y el No Formal, que aborda acciones relativas a la organización de elecciones escolares, sesiones de información sobre temas cívicos en el nivel medio superior y superior, diplomados en Educación Cívica y en Procesos Político-Electorales, organización de foros y debates sobre temas cívicos, consulta juvenil para jóvenes de educación secundaria. La contratación de propaganda electoral en radio y televisión para los partidos políticos por parte del Instituto Estatal Electoral, y la realización del monitoreo de verificación de medios electrónicos de comunicación, implican la conformación de una estructura organizacional que realice las tareas de gestión ante las empresas de radio y televisión a fin de contratar tiempos para los partidos políticos en medios electrónicos; así como las actividades tendientes al monitoreo de verificación de los mismos tiempos contratados. El nuevo ordenamiento para la presentación en forma parcial de los informes de gastos de campaña y la reducción del plazo para su

revisión y fiscalización por parte de la autoridad electoral hace necesario la contratación de los servicios profesionales especializados de cuando menos dos despachos de Contadores Públicos que coadyuven con el Instituto Estatal Electoral a brindar mayor certeza y transparencia de la autorización de los recursos obtenidos y erogados por los partidos políticos en cada una de las campañas electorales. Lo antes expuesto, trae consigo también el aumento en la adquisición de materiales, suministros, mobiliario y equipo necesarios para la realización de las diferentes actividades propias del proceso electoral, lo que nos lleva a redoblar esfuerzos en la planeación, programación y la eficiente asignación de los recursos indispensables para la operación del Consejo Estatal Electoral, los Consejos Distritales Electorales, las Delegaciones Municipales, las Mesas Directivas de Casilla, así como las Direcciones Generales del Instituto. La participación ciudadana es imprescindible para el desarrollo del proceso electoral, por lo que se requiere implementar un programa estratégico de comunicación institucional a fin de acercar a la sociedad en la preparación y conducción del proceso electoral, ya sea como Consejero Ciudadano, Observador Electoral, Funcionario de Mesa Directiva de Casilla, Capacitador y Auxiliar Electoral, o a través de la emisión de su sufragio. Asimismo, se necesita destinar recursos para instar a los residentes del Estado a regularizar su inscripción como electores al padrón electoral federal, tarea fundamental que se debe realizar a la mayor brevedad. En este sentido se presentan las carpetas uno de tres sin dejar de considerar las carpetas dos de tres y tres de tres que contienen el Programa de Prerrogativas a Partidos Políticos y el Proyecto de Plebiscito y Referéndum, respectivamente, las cuales son el soporte programático y presupuestal de los programas institucionales y de los recursos económicos necesarios para su implementación, estableciendo como objetivo central el obtener la eficacia en los procesos operativos y en consecuencia, el manejo adecuado de los recursos, con estricto apego a la normatividad establecida. Por lo anterior, es imperativo considerar en esta exposición lo siguiente: La Integración del Presupuesto de Egresos dos mil siete de la Dirección General que incluye al Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral, está compuesto de acuerdo al cuadro que ustedes están viendo por rubros de diez mil, veinte mil, treinta mil y cincuenta mil, que corresponden a servicios personales, material y suministros, servicios generales, bienes muebles e inmuebles, donde cada uno de los renglones aparece ahí con las cifras correspondientes que totalizan, doscientos diecisiete millones ciento ochenta y un mil quinientos cuarenta y cuatro pesos, divididos en la siguiente forma: El cuarenta y cinco por ciento corresponde a servicios personales por noventa y seis mil ochocientos ochenta y seis mil setecientos veintinueve pesos, el trece por ciento con veintiocho millones seiscientos quince mil setecientos treinta

y cinco, el treinta y cinco por ciento del gasto operativo a servicios generales, por setenta y cinco millones, cuatrocientos cincuenta mil seiscientos ochenta y el siete por ciento a bienes muebles e inmuebles que básicamente el equipamiento a los Consejos Distritales, de dieciséis millones doscientos veintiocho mil cuatrocientos, los supuestos a considerar fueron los siguientes: El número uno, cuarenta y cinco por ciento del monto total presupuestado se destinará al pago de sueldos y prestaciones que se componen de cuarenta empleados permanentes en oficinas generales, y mil cuatrocientos cincuenta y ocho empleados eventuales, el trece por ciento se destinará a la compra de suministros y materiales, tales como papelería, combustibles y lubricantes. El treinta y cinco por ciento, se destinará al pago de servicios generales y ahí está incluido el apoyo económico al Instituto Federal Electoral por un importe de seis millones de pesos y el siete por ciento corresponde a la adquisición de activos fijos. En los Supuestos a considerar por grupos, está el Grupo diez mil, de sueldos y salarios, material y suministros y servicios generales, cinco por ciento de aumento al salario, diez punto setenta y siete de la inflación acumulada del dos mil cinco y dos mil siete y también para servicios generales, es el mismo importe de la inflación. En la integración en lo que corresponde la Integración del Presupuesto de Egresos dos mil siete de la Dirección General del Registro Estatal de Electores, en el mismo orden y con los números de grupo se encuentra el presupuesto que lleva un total acumulado de once millones setecientos cuarenta mil doscientos veinte, donde un setenta y ocho por ciento corresponde a servicios personales por nueve millones ciento cuatro mil cuatrocientos treinta y ocho pesos, el tres por ciento a materiales y suministros, cuatrocientos dos mil novecientos cuarenta, el catorce por ciento a servicios generales, por un millón seiscientos ochenta y tres mil seiscientos setenta y ocho, apoyo a Partidos Políticos, por quinientos cuarenta y nueve mil ciento sesenta y cuatro pesos, que es el cinco por ciento del global presupuestal, también aquí en los supuestos a considerar en el mismo orden, el setenta y ocho por ciento corresponde al pago de sueldos y prestaciones, el tres por ciento a la compra de materiales y suministros, tales como papelería, combustibles y lubricantes, el catorce por ciento se destinará al pago de servicios generales y el cinco por ciento a la ayuda a los partidos políticos en los órganos de vigilancia del Registro Estatal de Electores, en el mismo caso están los supuestos a considerar por grupos del anterior, tomando en cuenta lo antes descrito y que la cobertura del listado nominal federal con respecto al padrón electoral federal, es del noventa y ocho punto cero nueve por ciento, según estadísticas del padrón electoral y lista nominal con corte al siete de septiembre del dos mil seis, publicadas en la página de internet del Instituto Federal Electoral, cualquier disminución al presente proyecto de presupuesto, afectaría el desarrollo

de las tareas de las áreas operativas que requerirían en tal caso para la debida ejecución de sus actividades, ampliaciones a los plazos señalados por la legislación electoral, traduciéndose éstas en solicitudes de ampliaciones presupuestales para poder cumplir con las atribuciones y obligaciones que la Ley impone, sin lugar a dudas, el ejercicio presupuestal dos mil siete es para el Instituto Estatal Electoral, de gran relevancia, toda vez que se desarrollará una elección para la renovación total de tres órdenes de gobierno, por lo que, como depositario de la autoridad electoral y responsable del ejercicio de la función pública de organizar las elecciones en los términos de la Ley de la materia, contribuirá al desarrollo democrático de nuestro Estado, así como al fortalecimiento del régimen de partidos políticos, apegado, en todo momento, a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad que rigen nuestro actuar, por supuesto sin la corresponsabilidad en el ámbito de su competencia del Poder Ejecutivo y Legislativo, lo expuesto en este documento será letra muerta. Atentamente “Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales”, en la Exposición de Motivos y anexos estará también, ustedes encontrarán lo correspondiente a los otros dos programas, el de Partidos Políticos y el de plebiscito y referéndum, es cuanto señor Presidente. -----

En uso de la voz el **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO, RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL** anunció: A los integrantes del Pleno, podrán observar que cualitativamente es un documento mejorado a raíz de las propuestas que hacían los Representantes del PRD, de Alternativa y de las mías propias y se ha enriquecido el documento, dando cuenta de las actividades en términos numéricos que se contemplan realizar con el presupuesto que aquí se está solicitando, en ese sentido, creo que está más integrado el documento y los señores Diputados, inclusive los analistas de la Secretaría de Finanzas van a tener mayores elementos para ponderar los alcances de este presupuesto. -----

Acto continuo, el **CONSEJERO PRESIDENTE** mencionó: Queda a la consideración de todos ustedes, el dictamen al que acaba de obviar la lectura, el Consejero José Luna, obviamente el trabajo que se presenta el día de hoy, es un proyecto que se han encargado todos tanto Consejeros como Partidos Políticos para tratar de fortalecerlo, yo creo que esta semana ha sido una semana dura para todos, Representantes de Partidos Políticos y Consejeros, sin embargo es un producto fiel de que queremos una elección tranquila, una elección pacífica, una elección altamente concurrida y una elección obviamente en que todos estén en la misma posibilidad de ganarla en el próximo ejercicio que se llevará a cabo. Queda a la consideración, la propuesta que presenta el Consejero José Luna con las

observaciones que en su oportunidad se hicieron y que ya hizo el comentario el Consejero Rodrigo Martínez, que ya fue de una manera considerado para las observaciones que tengan ustedes al respecto. -----

Por lo que el Ciudadano **HIRÁN BELTRÁN GALVÁN**, Representante Suplente del **PARTIDO CONVERGENCIA** señaló: Se había acordado en la primera sesión de trabajo, en el último párrafo de la Exposición de Motivos, en el segundo renglón dice “para la renovación total de los tres órdenes de gobierno” no “niveles”. -----

A lo anterior el **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: Hay que hacer la corrección correspondiente, muchas gracias. -----

Por su parte el Ciudadano **ROGELIO ROBLES DUMAS**, Representante Propietario del **PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA Y CAMPESINA** expresó lo siguiente: Yo concuerdo plenamente con lo que acaba de expresar el Presidente de este Consejo en lo relativo a que creo que es la primera vez que me toca ver, no digo que no haya pasado, pero me toca ver que efectivamente el presupuesto ha sido tomando en cuenta todos los que pudimos y quisimos estar aquí, estos tres días que hemos trabajado, digo hemos, porque hemos participado y yo creo que todos, se han aceptado opiniones, se han incluido algunas cosas, se han excluido algunas otras dentro del presupuesto original, creo que es de beneficio no solo para el Instituto Estatal Electoral, y esto viene a colación, porque si se va hacer un cambio en el último párrafo de la Exposición de Motivos, donde dice “sin lugar a duda el ejercicio presupuestal dos mil siete es para el Instituto Estatal Electoral de gran relevancia, yo creo que la relevancia es en total para todo el Estado de Baja California en su ciudadanía, entonces como esta Exposición de Motivos, me imagino yo y quiero suponer que los Diputados la van a leer, creo que tienen que entender que el presupuesto que ejerce el Instituto Estatal Electoral a través de sus dos Direcciones, no es a capricho ni arbitrio de los integrantes de este Consejo o de los Representantes de los Partidos Políticos, creo que es una demanda que se tiene que satisfacer, es algo que se le debe a la ciudadanía del Estado de Baja California, que los procesos electorales sean claros, que tenga la plena certeza cada ciudadano de que cuando vaya a emitir su voto, sea respetado, pero para que sea respetado, tiene que llevarse y organizarse con las mejores condiciones y eso implica desde el presupuesto, entonces yo sí pediría que este último párrafo se le agregara eso, de que la relevancia es para el pueblo de Baja California más que nada, es cuanto. -----

Enseguida el **CONSEJERO PRESIDENTE** mencionó: Comparto la opinión del Representante y que se haga la modificación pertinente. -----

Acto seguido, el **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO, RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL** manifestó: Es para continuar y proponer que en base a esta sugerencia que hace el Representante del Partido Alternativa, que quede la redacción de esta manera, si bien tienen acordarlo así, “sin lugar a duda, el ejercicio presupuestal del dos mil siete, es de gran relevancia para el Estado de Baja California,” quitar lo de Instituto, pero poner así seguido, “es de gran relevancia, para el Estado de Baja California”, hasta ahí y ya sigue, toda vez sigue el resto del texto, es todo. -----

A lo anterior el **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: Es acorde con la propuesta que ya se había hablado. -----

Acto continuo, el **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO, JOSÉ LUNA VELÁZQUEZ** comentó: Nada más para soportar también la opinión del Representante de Alternativa en cuanto a que las opiniones de todos los que quisieron trabajar junto con nosotros en este proyecto, fueron tomadas en cuenta y por supuesto fue lo que esta Comisión quiso, que fuera una participación de ustedes porque esperamos que eso se traduzca en apoyo al Congreso si los Representantes de los Partidos Políticos aquí presentes nos apoyan con sus Diputados, pues lógicamente tendremos la aprobación de un presupuesto que sea más acorde a lo que esperamos tener el año que entra como elección, muchos de los que estamos aquí vivimos la estrechés económica en el proceso pasado y fue demasiado desgastante tener que estarse preocupando por saber qué iba a pasar al siguiente día con el Instituto, en vez de preocuparnos nomás, porque la elección se realizara en una forma correcta, pues esperamos que siga habiendo esa operación sobre todo por parte de sus compañeros Diputados, es cuanto. -----

Al no existir más comentarios, la **SECRETARIA FEDATARIA** manifestó lo siguiente: Consejeros Ciudadanos, se somete a su consideración en votación nominal, el Dictamen número uno que presenta la Comisión de Fiscalización, Presupuesto y Administración, por ello les solicito se sirvan manifestar su voto iniciando por el lado derecho del Presidente, dando en voz alta su nombre y apellido, añadiendo la expresión “a favor”, “en contra” o “en abstención”. Raúl Flores Adame: “a favor”, Rodrigo Martínez Sandoval: “a favor”, Ramón Quezada López: “a favor”, José Luna Velázquez: “a favor”, y Juan González Godínez:

“a favor”. La Secretaria Fedataria informó que existían cinco votos a favor del dictamen. -----

El **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró: Existiendo cinco votos a favor, se aprueba por unanimidad el Dictamen número uno de la Comisión de Fiscalización, Presupuesto y Administración, relativo al proyecto de presupuesto de egresos del Instituto Estatal Electoral del Estado de Baja California, para el ejercicio fiscal dos mil siete. -----

A continuación, la **SECRETARIA FEDATARIA** dio cuenta con el siguiente punto del orden del día. -----

4.- Clausura de la sesión. -----

Finalmente el **CONSEJERO PRESIDENTE** manifestó: Siendo las dieciséis horas con ocho minutos del día diecisiete de noviembre del año dos mil seis, se clausura esta Novena Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal Electoral.-----

El presente instrumento consta de **trece fojas** escritas por un solo lado; firmando al margen y al calce para constancia y efectos de Ley correspondientes, por el Consejero Presidente y la Secretaria Fedataria del Consejo Estatal Electoral del Estado de Baja California. -----

-----C o n s t e-----

LIC. JUAN GONZÁLEZ GODÍNEZ
CONSEJERO PRESIDENTE

LIC. GRACIELA AMEZOLA CANSECO
SECRETARIA FEDATARIA